



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Decreto que Declara Benemérito del Estado de Jalisco a ~~José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz~~

H. Congreso del Estado de Jalisco Presente

Los que suscribimos, diputados **Alejandro Barragán Sánchez y Edgar Enrique Velázquez González**, integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, de conformidad con los artículos 28, fracción I y 35, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 27 párrafo 1 fracción I, 135, numeral 1, fracción I y 138, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 13 Bis, 14 y 17 fracciones V y VI de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, someto a su elevada consideración la presente **Iniciativa de Decreto que Declara Benemérito del Estado de Jalisco a José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz (José Rolón)**, con base en la siguiente:

PARTE CONSIDERATIVA

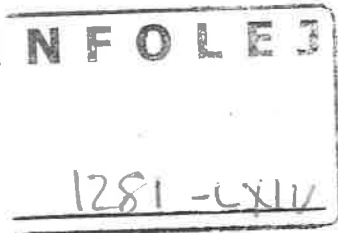
I. Que es facultad de las y los Diputados el presentar iniciáticas de Decreto, de conformidad con el artículo 28, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el 135, numeral 1, fracción I y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

II. Que de conformidad con el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, *“es iniciativa de decreto la que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación y abrogación de disposiciones **sobre el otorgamiento de derechos o imposición de obligaciones a determinadas personas** y es relativa a tiempos y lugares específicos”*.

III. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece en su numeral 35 fracción XXVIII que es una facultad del Congreso del Estado *“Declarar beneméritos del Estado de Jalisco a sus benefactores y a los que se hayan distinguido por servicios eminentes prestados a la República y a la Entidad...”*.

IV. Que el artículo 2º de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, señala que *“El Congreso del Estado podrá declarar Beneméritos del Estado de Jalisco a personas que tengan los merecimientos por sus acciones heroicas, sus virtudes cívicas o **aportaciones destacadas en los campos de las ciencias, de las artes o de la cultura a favor de la nación o el Estado**”*.

V. Que, en el mismo cuerpo legal en cita, en la fracción anterior, pero en su artículo 6º, se establece que los restos de las personas que hayan sido declaradas beneméritas, podrán ser acogidos en las Rotondas y con independencia de que se trasladen o no, *“los restos de un Benemérito a la Rotonda erigida en la “Plaza de Jaliscienses Ilustres”, **dicha persona será honrada con la colocación de su escultura conmemorativa en dicho espacio con la inscripción de su nombre, en letras doradas**”*.



2778

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



ENTREGA:	FECHA No.	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
DE:		
RECIBIDO:		



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Decreto que Declara Benemérito del Estado de Jalisco a José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz

VI. Que las personas beneméritas deben haber nacido preferentemente en el Estado y que su labor meritoria haya sido en beneficio de Jalisco o de la nación y tener al menos 20 años de fallecido, a la fecha de presentación de la iniciativa.

VII. Que una vez turnada la presente iniciativa para que se declare Benemérito de Jalisco a **José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz (José Rolón)**, a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en los términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, la referida comisión deberá integrar un expediente previo a su estudio y dictaminación, debiendo solicitar a la **Comisión para Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco, Órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, emita su opinión con respecto a la posibilidad de que sea declarado como **Benemérito en Grado Ilustre del Estado de Jalisco**, en reconocimiento a su excepcional contribución al Patrimonio Musical Jalisciense, así como a la difusión y preservación de la cultura mexicana; **sin que se requiera que sus restos mortales sean trasladados para ser depositados en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, toda vez que, los mismos ya se encuentran en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón de Belén de esta ciudad**, cuyo traslado fue ordenado mediante **Acuerdo del C. Gobernador del Estado, de fecha 14 de febrero de 1959**, que dispone: **En ceremonia especial procédase a verificar el traslado de los restos mortales de los Maestros JOSÉ ROLÓN y AURELIO ORTEGA, así como de los Poetas ALFREDO R. PLASCENCIA y ALFONSO GUTIÉRREZ HERMOSILLO a la Rotonda de los Hombres Ilustres en el Panteón de Belén de esta ciudad. Publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, de fecha 17 de febrero de 1959¹**. Lo que se refrenda con el señalamiento, en el sentido de que *“cuando su amigo Agustín Yáñez gobernaba el Estado de Jalisco, ordeno trasladar sus restos a la Rotonda de los Hombres Ilustres, hoy la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.”²* Lo anterior a efecto de dar continuidad al procedimiento previsto en la Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco.

PARTE EXPOSITIVA

El internacionalmente reconocido por su excepcional contribución al Patrimonio Musical Jalisciense José Rolón, cuyo nombre de pila es José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz, originario de nuestro Estado de Jalisco, nacido en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, de quien no obstante, como ya lo referí, haber sido declarado el traslado de sus restos mortales a la Rotonda de los Hombres Ilustres en el Panteón de Belén de esta ciudad, mediante Acuerdo del entonces

¹ Periódico Oficial El Estado de Jalisco, de fecha 17 de febrero de 1959

² <https://jalisco.gob.mx/jalisco/jaliscienses/rolon-jose>





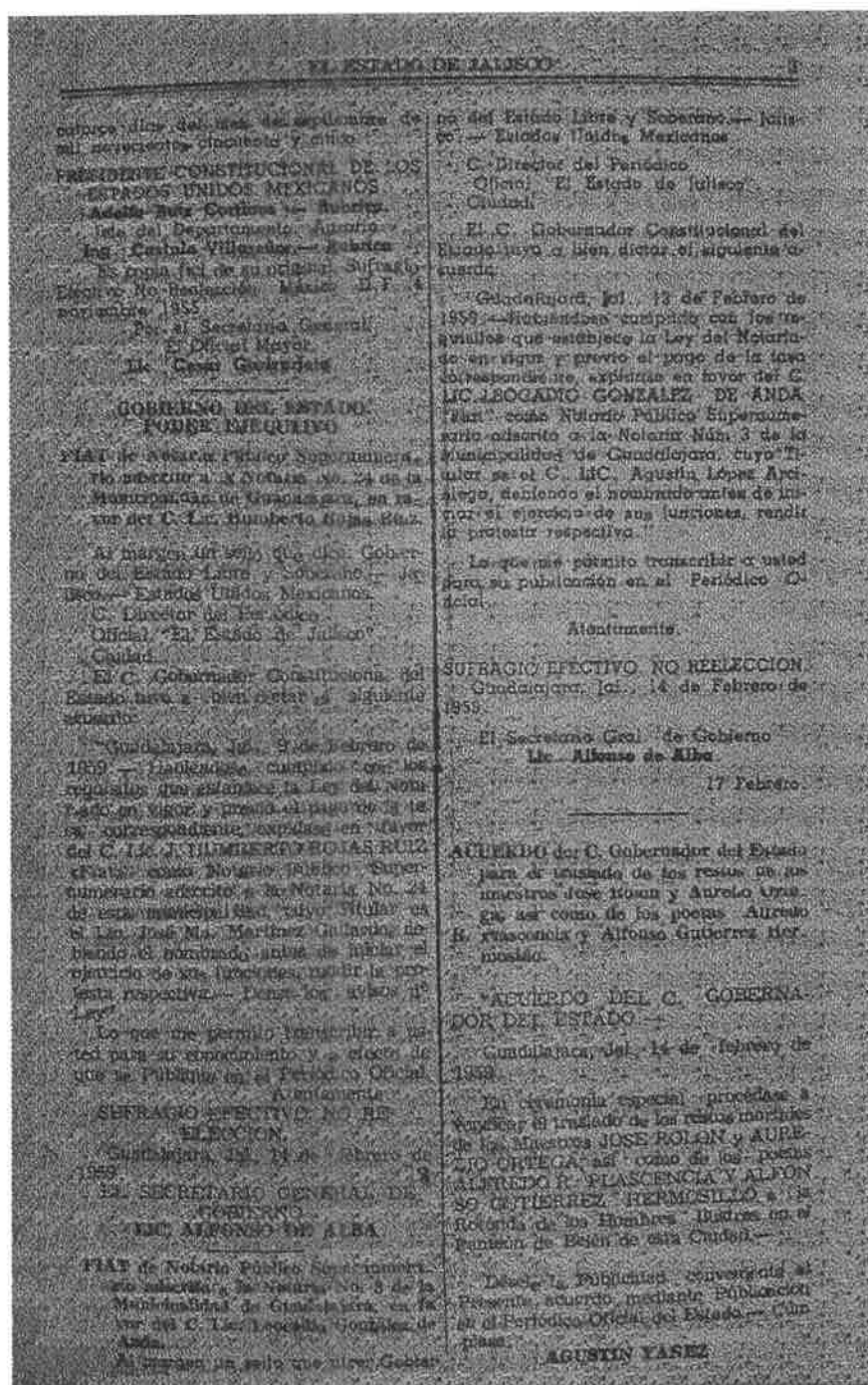
GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Decreto que Declara Benemérito del Estado de Jalisco a José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz



Con orgullo de ser Jalisciense al ser nativo del municipio de Zapotlán El Grande y al tener más de 20 años de haber fallecido, se expone como base de la solicitud, la semblanza de José Rolón, que justifican ampliamente sea declarado Benemérito del Estado de Jalisco:

ENTREBO: _____
RECIBO: _____

COORDINACIÓN DE
PROCESOS LEGISLATIVOS

DE: _____
FOLIO: _____



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Decreto que Declara Benemérito del Estado de Jalisco a ~~José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz~~

VIDA Y OBRA

José Paulino de Jesús Rolón nació en 1876 en Zapotlán el Grande, Jalisco. Esta población también fue el lugar de nacimiento del pintor José Clemente Orozco, quien fue compañero de banca del músico.

El padre de Rolón también era músico: dirigía la orquesta de Zapotlán, que él mismo había formado. Mientras vivía en este ambiente musical familiar, inició sus estudios de piano en su poblado natal. Después de estar un tiempo en el seminario, decidió salir de allí y continuar con sus estudios de piano. Se casó en 1899 y en ese mismo año nació su primera hija, María Luisa. Al año siguiente su esposa falleció al dar a luz a su segunda hija, que moriría a muy corta edad. En 1902 se trasladó a la ciudad de Guadalajara, para seguir estudiando música.

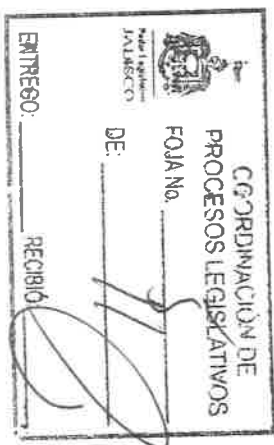
Entre 1900 y 1905 José Rolón escribió sus Tres danzas (Bosquejos) para piano, que reflejan claramente su cercanía con el ámbito popular. Las obras de este primer estilo de Rolón pertenecen al género denominado música de salón, como podemos apreciar desde el inicio de la primera danza, "Coqueta". Los ritmos de danza son claramente identificables.

En 1903 viajó a Europa para estudiar con el gran pianista Moritz Moszkowski y con André Gédalge. Regresó a México en 1907, fijando su residencia en Guadalajara. En este periodo compuso obras importantes como su Sinfonía en Mi Menor, Zapotlán y El festín de los enanos. En 1927, Rolón contrajo segundas nupcias con su alumna Ana de la Cueva. En ese mismo año el compositor, acompañado de su esposa, inició su segundo viaje a Europa para estudiar en París con Paul Dukas y Nadia Boulanger. En París coincidió con Manuel M. Ponce, y conoció música y músicos de vanguardia, como al compositor vienés Arnold Schoenberg.

El festín de los enanos y el Congreso Nacional de Música de 1926

Rolón escribió en 1925 una pieza orquestal titulada El festín de los enanos, que ha sido catalogada como una obra del nacionalismo impresionista, como podemos percibir en el estilo del inicio de la obra. La pieza narra un cuento y está basada en música popular. Así tenemos en una sección de El festín..., el tema de "Los enanos", canción que data de la Intervención Francesa y que lleva una gran dosis de humor.

El final de El Festín de los enanos tiene un gran parecido al final de El aprendiz de brujo de Paul Dukas. Esto no tiene nada de extraño, pues Rolón conocía la obra del francés, que fue escrita en 1897 y estrenada en México por Manuel M. Ponce 21 años después de su composición. Un par de años después de la





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Decreto que Declara Benemérito del Estado de Jalisco a José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz

composición de El festín de los enanos, el compositor jalisciense estudiaría en Francia con el autor de El aprendiz de brujo.

En 1926 se realizó en México el Primer Congreso Nacional de Música (evento que había sido sugerido desde 1919 por Ponce), cuyo propósito fundamental era buscar una identidad propia para la música de nuestro país. Una de las propuestas más originales, que por cierto no fue aceptada, era que junto al estudio de la música folklórica mexicana, se adoptara la teoría de Julián Carrillo llamada "Sonido 13", pues era la creación de un compositor mexicano que daría a nuestra música un sonido absolutamente propio.

Como parte de las actividades de dicho congreso, se convocó a un concurso de composición en los inicios de 1927. El objetivo era la producción de música nacionalista que no utilizara popurrís, como había ocurrido durante el siglo XIX, sino que tuviera originalidad pero que al mismo tiempo no perdiera el carácter folklórico. Bajo un seudónimo, como se acostumbra en concursos artísticos, Rolón inscribió El festín de los enanos y ganó el primer lugar. Lo curioso del asunto es que Rolón, al igual que Ponce, no buscaba romper con la tradición decimonónica como proponían algunos partidarios del congreso que había convocado al concurso. Por aquellos días muchos artistas eran nacionalistas revolucionarios, como Chávez, Rivera y Orozco.

El poeta mexicano José Gorostiza fue miembro del grupo llamado "Los Contemporáneos", al que pertenecieron también, entre otros, Xavier Villaurrutia, Salvador Novo y Gilberto Owen. Gorostiza publicó en 1925 su primer libro de poemas, titulado Canciones para cantar en las barcas. En 1932 Rolón escogió una de las cuatro secciones del libro mencionado para basar su ciclo de canciones, titulándolo Dibujos sobre un puerto, al igual que la sección del libro de poemas. Estas siete piezas para voz y piano son pequeñas, muy pequeñas canciones, que recuerdan en su brevedad a los haikais japoneses, que son poemas muy cortos, concentrados. Uno de los dibujos es llamado "Cantarcillo":

José Rolón y el folklore

Rolón fue amante de la música folklórica de su país. Conoció la tradición musical nacional por experiencias directas. Así se formó un altísimo concepto del gran legado musical de nuestro pueblo. Para darnos una idea de lo que pensaba el compositor de Zapotlán acerca del folklore mexicano, y de paso para conocer algo de sus escritos, leamos un testimonio suyo:

La casualidad me llevó últimamente de uno de los pueblos inmediatos a Guadalajara, donde había una fiesta popular y entre la abigarrada multitud que discurría por la placita del lugar, tuve la fortuna de encontrar un grupo de músicos ambulantes indígenas y escuchar varios "Sones", entre los cuales uno me llamó en particular la atención. Verdaderamente maravillado quedé al

ENTREGO:	RECIBO:
FECHA:	FECHA:
DE:	DE:
FOJA No. _____	FOJA No. _____
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
JALISCO	



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Decreto que Declara Benemérito del Estado de Jalisco a José Paulino de Jesús Rolón Aleazar

oírlo. Su melodía bella y sencilla, encomendada al principio a los violines [...] iba desarrollándose con esa persistencia terca y testaruda que todos conocemos. Una guitarra hacía cargo de la parte del acompañamiento, en tanto que un arpa subrayaba sus encontrados ritmos. [...]

Poco a poco sus acentos volvíanse más intensos; multiplicábanse sus posibilidades y recursos; en ese momento intervienen las voces; la guitarra, el arpa, los violines, todos, bajo un mutuo impulso, acrecientan extraordinariamente su dinamismo, para estrechamente ceñidos, ir, al fin, a fundirse en lujuriosa y deslumbrante orgía de sonoridades y de ritmos...

He aquí, me dije, la fuente verdadera de perenne belleza.

En 1930 escribió una de sus obras maestras para piano, las Tres danzas indígenas, basadas en el folklore jalisciense, pero que utilizan un lenguaje musical moderno. La primera danza nos revela una sencilla melodía que nos remite claramente al folklore. Pero los choques disonantes en la armonía nos indican un lenguaje moderno, que nada tiene que ver ya con el estilo romántico de música de salón de sus primeras obras. Es interesante apreciar el desarrollo del lenguaje musical de un compositor a lo largo de su vida, que en el caso de Rolón podemos constatar al comparar las Tres danzas indígenas de 1930 con las Tres danzas (Bosquejos) de 1900-1905 mencionadas anteriormente.

Años después de la muerte del compositor, su hija María Luisa escribió lo siguiente acerca de Rolón y la música folklórica:

[...] el espíritu de mi padre perdurará siempre en la salvaje fogosidad del danzante sonajero de Zapotlán; en la primitiva y sobrecogedora insistencia del tambor indígena; en la dulce tristeza de las chirimías, en el suave aliento de la lengua chimalhuacana, en el intenso olor del surco y en la briosa acometida del mariachi.

El Concierto para piano y orquesta

Una de las obras cumbre del compositor jalisciense fue su Concierto para piano y orquesta, que comenzó a escribir en 1929. El concierto fue terminado en 1935 y estrenado al año siguiente, con José Rolón como director y Ana de la Cueva - su segunda esposa- como solista. Es una de las obras para piano y orquesta más importantes escritas en México, pero desgraciadamente se ha tocado muy poco. En 1999 solamente había una grabación de la obra, realizada en 1969 por el gran pianista mexicano Miguel García Mora junto con la Orquesta Sinfónica Nacional dirigida por Luis Herrera de la Fuente, y al parecer todavía no existe otra versión disponible. El propio García Mora juzgaba que esta no era una interpretación idónea. Es una lástima que hasta la fecha no se le haya puesto la atención suficiente a esta obra de Rolón. Ojalá que en la actualidad el

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
FOLIO No. _____	
DE: _____	
RECIBO: _____	
ENTREGO: _____	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
JALISCO	



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Decreto que Declara Benemérito del Estado de Jalisco a José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz

Concierto para piano y orquesta pueda ser ejecutado por un buen pianista y una buena orquesta, como sucedió anteriormente. Con las técnicas modernas de grabación, y si todos los músicos participantes le dedicaran las horas de ensayo que la música requiere, podríamos tener otras versiones que le hicieran justicia a esta gran composición.

Nadia Boulanger, quien fue maestra de Rolón de 1927 a 1929 cuando éste se encontraba en París, le comunicó al compositor su admiración por dicha obra:

La escuela mexicana se juega su suerte en la lucha encarnizada de la forma universal y de la materia autóctona que anima la vida de su concierto para piano y orquesta.

Es una obra de sabor musical nuevo, de timbres orquestales sugestivos y originales. Creo fervientemente que, [junto] con su cuarteto, Rolón, ésta es la obra suya en la que mejor se revela la nueva evolución del músico mexicano que existe en usted. Tiene el concierto todos los elementos, variedad de forma, de pensamiento, de ritmo y un gran contacto que sorprende y entusiasma con su tierra natal.

La modernidad del lenguaje del concierto de Rolón se hace presente en muchos instantes de la pieza. Aunque la obra se mantiene en el sistema tonal, la armonía es muy compleja y fue totalmente revolucionaria para su época. Las disonancias, junto con el ritmo y los llamativos colores orquestales, provocan fuertes emociones; sugieren por momentos luchas encarnizadas, como decía Boulanger.

En esta obra, Rolón expresó lo mexicano desde su propio lenguaje moderno. En determinadas secciones del primer movimiento de la obra es evidente que su fuente de inspiración estuvo en la canción mestiza mexicana. En otros pasajes de este movimiento, el compositor une lo indígena a lo mestizo. Pero la música mexicana no es la única fuente de inspiración del concierto. En el mencionado movimiento de esta obra hay también influencias de la danza, expresadas por el piano combinado con la orquesta, y también por la orquesta sola.

El Concierto para piano y orquesta tiene muchísima música maravillosa, no sólo en el primer movimiento sino en toda la obra: su calidad se mantiene en el segundo y en el tercer movimiento. Pero José Rolón escribió mucho más de lo que se ha mostrado. Es triste que la mayor parte de la música de este compositor permanezca en el olvido. Es tiempo de disfrutar de estas magníficas obras.

José Rolón fue un personaje de gran importancia para el desarrollo de la música mexicana durante la primera mitad del siglo XX. Se nutrió directamente

ENTREGA: _____		RECIBO: _____	
DE: _____		FOLIA No. _____	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS		JALISCO	



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Decreto que Declara Benemérito del Estado de Jalisco a José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz

de las fuentes de la música folklórica de nuestro país y en particular de Jalisco, su estado natal. Rolón no se adhirió al movimiento del nacionalismo musical, encabezado por Carlos Chávez, sino que enfrentó de una manera personal e independiente los problemas de la creación musical nacionalista, hecho que le permitió lograr un estilo propio que fue al mismo tiempo reflejo del alma nacional.

José Rolón estuvo al tanto de lo que ocurría en el mundo, en cuanto a las nuevas tendencias musicales; pues cuando estuvo en México estudió partituras de compositores de otras partes del mundo y realizó dos viajes de estudios a Europa: uno en su juventud y otro en su madurez. Esta preocupación por estar ubicado tanto en su realidad nacional como en su realidad mundial, lo hizo desarrollar un estilo mexicano y propio, pero al mismo tiempo universal y moderno.

El compositor jalisciense contribuyó con mucho a la vida musical de México. En Guadalajara fundó en 1907 la Academia de Música de Guadalajara, conocida como Academia Rolón, que más tarde se convirtió en la Escuela Normal de Música de Guadalajara y con los años dio la base para la creación del actual Departamento de Música de la Universidad de Guadalajara, espacio que abrió sus puertas en 1952³. Y en 1915 fundó una agrupación que fue el punto de partida para la que, en el futuro, sería la Orquesta Sinfónica de Guadalajara. En la capital del país, fue maestro del Conservatorio Nacional de Música, impartiendo las cátedras de piano, pedagogía musical y composición. Blas Galindo, Carlos Jiménez Mabarak y Salvador Moreno fueron, entre otros, sus alumnos en el conservatorio. Dirigió la Sección de Música del Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública, y estuvo también al frente del Conservatorio Nacional de Música en 1938. Además, Rolón escribió notas, reseñas, ensayos y traducciones que tuvieron un gran impacto en la elevación de la cultura musical del país⁴.

Dos años más tarde decidió separarse de Ana de la Cueva, para 1941 su salud comenzó a quebrantarse a consecuencia de la diabetes que padecía. José Rolón, uno de los mayores exponentes de la música clásica mexicana murió el 3 de septiembre de 1945. Fue enterrado en la ciudad de México. Dieciséis años más tarde, cuando su amigo Agustín Yañez gobernaba el estado de Jalisco, ordeno trasladar sus restos a la Rotonda de los Hombres Ilustres, hoy la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.⁵

PARTE RESOLUTIVA

³ <http://gaceta.cusur.udg.mx/jose-rolon-un-legado-musical-en-espera-de-ser-descubierto/>

⁴ <https://www.museocjv.com/joseclementeorozaorolon.htm>

⁵ <https://jalisco.gob.mx/jalisco/jaliscienses/rolon-jose>





GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Decreto que Declara Benemérito del Estado de Jalisco a José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz

Una vez turnada la presente iniciativa para que se declare Benemérito de Jalisco a **José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz (José Rolón)**, a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en los términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, la referida comisión deberá integrar un expediente previo a su estudio y dictaminación, **debiendo solicitar a la Comisión para Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco, Órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, emita su opinión con respecto a la posibilidad de que sea declarado como Benemérito en Grado Ilustre del Estado de Jalisco**, en reconocimiento a su excepcional contribución al Patrimonio Musical Jalisciense, así como a la difusión y preservación de la cultura mexicana; **sin que se requiera que sus restos mortales sean trasladados para ser depositados en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, toda vez que, los mismos ya se encuentran en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón de Belén de esta ciudad, cuyo traslado fue ordenado mediante Acuerdo del C. Gobernador del Estado, de fecha 14 de febrero de 1959, que dispone: En ceremonia especial procédase a verificar el traslado de los restos mortales de los Maestros JOSÉ ROLÓN y AURELIO ORTEGA, así como de los Poetas ALFREDO R. PLASCENCIA y ALFONSO GUTIÉRREZ HERMOSILLO a la Rotonda de los Hombres Ilustres en el Panteón de Belén de esta ciudad. Publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, de fecha 17 de febrero de 1959⁶. Lo que se refrenda con el señalamiento, en el sentido de que “cuando su amigo Agustín Yáñez gobernaba el Estado de Jalisco, ordeno trasladar sus restos a la Rotonda de los Hombres Ilustres, hoy la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.”⁷ Lo anterior a efecto de dar continuidad al procedimiento previsto en la Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Jalisco.**

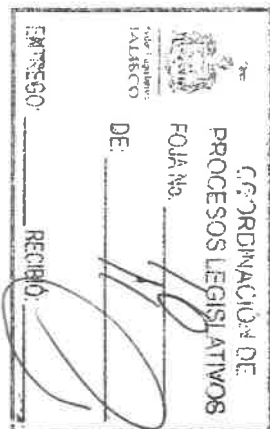
Es por lo anteriormente expuesto, basado en la reseña de vida y obra de tan destacado Jalisciense y de conformidad con lo establecido en de conformidad con los artículos 28, fracción I y 35, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 27 párrafo 1 fracción I, 135, numeral 1, fracción I y 138, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 13 Bis, 14 y 17 fracciones V y VI de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, es que presentamos la siguiente Iniciativa de:

DECRETO

PRIMERO. - Se declara Benemérito del Estado de Jalisco a **José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz (José Rolón)**, en reconocimiento a su excepcional

⁶ Periódico Oficial El Estado de Jalisco, de fecha 17 de febrero de 1959

⁷ <https://jalisco.gob.mx/jalisco/jaliscienses/rolon-jose>





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Iniciativa de Decreto que Declara Benemérito del Estado de Jalisco a José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz

contribución al Patrimonio Musical Jalisciense, así como a la difusión y preservación de la cultura mexicana.

SEGUNDO. – Se ordena la colocación en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, de la escultura conmemorativa, en honor al Benemérito José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz (José Rolón), con la inscripción de su nombre, en letras doradas, en la columna que la sostenga, como testimonio permanente de su legado cultural.

TERCERO. - En los términos del artículo 14 de la Ley de Beneméritos del Estado de Jalisco, solicítase de la manera más atenta y respetuosa al C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, para que en conjunto con el gobierno municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como con los autores de la presente Iniciativa de Decreto, se adopten las medidas necesarias para efectuar con la solemnidad correspondiente que amerita la ejecución del presente Decreto.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Atentamente

Palacio del Poder Legislativo

Guadalajara, Jalisco a 27 de agosto del 2025

Diputado Alejandro Barragán Sánchez

Diputado Edgar Enrique Velázquez González

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
EXEMPLEO	RECIBO
DE:	FOJANA
JALISCO	